



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

28/2016

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal 1279/2016, de fecha 19 de septiembre de 2016, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2016, por medio de la cual se ratifica en todos sus términos y condiciones el Decreto Municipal N° 641/2004, de fecha 11 de mayo de 2004, en el cual se solicita ad referendum del Concejo Deliberante adjudicar en venta a la señora Ana Elisa Molina, DNI N° 12.480.492, el predio identificado catastralmente como Parcela 3, Macizo 109, Sección B de nuestra ciudad, con destino de vivienda unifamiliar.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 276 /2016.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia